

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.115/13

### AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

#### A N U N C I O

María Carmen Arias Pereira, ha solicitado licencia de actividad ambiental y apertura de un BAR-Cafetería-Heladería, SIN MÚSICA ni equipo de sonido, en un local sito en la calle Las Lanchas número 2 de Navaluenga, El local tiene actualmente licencia de actividad de heladería.

Las Instalaciones, según la documentación técnica, tienen una superficie de: 63,00 m2.- La potencia mecánica es inferior a 10 kw.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 27 y 29 y Anexo II, apartados n) y o) de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León y Decreto 70/2008 de 2 de octubre, se expone al público durante un plazo de veinte días con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante el plazo de exposición pública, los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento, aquellos que por su proximidad a éste pudieran verse afectados y los interesados, podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Navaluenga, a 25 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.